La Jornada Zacatecas

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025 // ZACATECAS, ZACATECAS // AÑO 19 // NÚMERO 6165

Gobernador apoya decisión de la presidenta

Sheinbaum y Trump llegan a un acuerdo; suspenden aranceles



▲ Después de una llamada de 45 minutos entre la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a petición de México se aceptó pausar la imposición de 25 por ciento de aranceles a las exportaciones mexicanas a Estados Unidos durante un mes, en tanto trabajan las mesas de trabajo en materia de seguridad, migración y comercio. Foto: La Jornada

La Jornada

● Aranceles del 25% a exportaciones mexicanas, en pausa por un mes

● BUAZ ayudará a jóvenes migrantes que necesiten incorporarse a clases

● Trump promoverá un "supremacismo nacionalista": Moctezuma Longoria

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 2, 3 Y 8

Elecciones judiciales



▲ En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEZ, se aprobó un presupuesto de 145 millones 951 mil 509.23 pesos para la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. Foto: Cortesía

ALEJANDRA CABRAL / P 2

Se pondrá sobre la mesa ausencia de CDHEZ en la búsqueda de personas

● Zacatecas es referente en la identificación humana con lofoscopía e hidratación de huellas

ALEJANDRA CABRAL / P 6

Señalan retención injustificada del ISR a docentes y personal del SNTE Sección 58

● Aseveraron que revisarán la procedencia de este descuento por la vía jurídica

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 9

Realizan en Jerez la primera Cabalgata por el Bienestar del estado de Zacatecas

LA JORNADA ZACATECAS / P 5

El periodista Luis Chávez denuncia abusos de la FRIZ en contra de su hijo

ALEJANDRA CABRAL / P 6

issuu-downloader.com

LOS ACUERDOS FUERON EN TORNO A LOS TEMAS DE MIGRACIÓN Y ARANCELES

Apoya el gobernador David Monreal los acuerdos de México con Estados Unidos

MARTÍN CATALÁN LERMA

El gobernador David Monreal Ávila manifestó su respaldo a los acuerdos logrados este lunes entre la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, respecto al tema migratoria y arancelario que este había anunciado para México.

A través de sus redes sociales, el titular del Ejecutivo estatal destacó el liderazgo y la capacidad de la presidenta para alcanzar acuerdos en materia de seguridad y comercial con Estados Unidos.

Entre estos acuerdos está la llegada de miles de elementos de la Guardia Nacional a la frontera para evitar el trasiego de fentanilo y, de parte de estados Unidos, compromiso para atender el tráfico de armas. En el tema de aranceles, estos quedan sin efecto durante este mes.

En ese contexto, el mandatario zacatecano difundió un pronunciamiento suscrito por la Conferencia Nacional de Gobernadoras y Gobernadores (Conago), en el que manifestaron su unidad en torno al posicionamiento de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al respecto de las declaraciones de la Casa Blanca.

"Condenamos enérgicamente las acusaciones que sugieren nexos entre nuestro gobierno y los cárteles del narcotráfico. Estas afirmaciones no solo carecen de sustento, sino que ignoran los esfuerzos contundentes y verificables que México ha realizado para combatir al crimen organizado".

En el documento señalan que el problema del narcotráfico es binacional, ya que la demanda de fentanilo y otras drogas que alimenta a los cárteles se origina en Estados Unidos de América, igual que el tráfico ilegal de armas de alto poder que fortalece a estos grupos en México.

Por otro lado, exponen que la imposición de aranceles a productos mexicanos no sólo perjudica la economía nacional, sino que también afecta gravemente a Estados Unidos porque daña a trabajadores y empresas de ambos países, interrumpiendo cadenas de suministro esenciales y poniendo en riesgo la competitividad de América del Norte.

"Las relaciones entre nuestras naciones deben basarse en el respeto, el diálogo y la cooperación, no en descalificaciones infundadas ni en políticas que afectan a nuestras economías y a millones de ciudadanos en ambos lados de la frontera", agrega.



▲ El mandatario zacatecano difundió un pronunciamiento de la Conago en el que manifiestan su respaldo a la presidenta. Foto: LJZ

Por tanto, los gobernadores reafirmaron su respaldo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y a su compromiso con la legalidad, la seguridad y el desarrollo económico de México.

SE DESTACÓ QUE EL PRESUPUESTO FUE ELABORADO CON CRITERIOS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA

Aprueba el IEEZ 145.9 mdp para las elecciones judiciales

ALEJANDRA CABRAL

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), se aprobó por unanimidad un presupuesto de 145 millones 951 mil 509.23 pesos para la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025. Este financiamiento permitirá la contratación de mil 456 plazas eventuales, de las cuales mil 309 estarán asignadas a los 58 consejos municipales, mientras que 147 estarán en las oficinas centrales del IEEZ.

Además, se aprobaron cuatro plazas para el Órgano Interno de Control, la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos.

Juan Manuel Frausto Ruedas, consejero presidente del IEEZ, destacó que este proceso electoral extraordinario presenta características inéditas que exigen una estrategia efectiva de difusión y pedagogía electoral para que la ciudadanía comprenda el nuevo modelo de votación. Explicó que las boletas no incluirán logotipos ni fotografías de los candidatos; en su lugar, se presentarán listas ordenadas alfabéticamente y por número, y los votantes deberán seleccionar números que identifiquen a las candidaturas.



▲ Exhortaron al Gobierno del Estado y a la 65 Legislatura a garantizar la suficiencia presupuestaria. Foto: IEEZ

Informó que el cómputo de votos no se realizará en las casillas, sino en los consejos municipales, donde el proceso podría extenderse de tres a ocho días en municipios como Calera, Pinos, Loreto, Valparaíso, Río Grande, Jerez, Sombrerete, Guadalupe y Zacatecas.

También subrayó que el INE ha resuelto la instalación de casillas seccionales.

Sobre la impresión de boletas, la consejera Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez explicó que, a diferencia de los procesos ordinarios donde se utilizan tres tipos de boletas, en esta ocasión se requerirán al menos cuatro, con la posibilidad de una quinta. Este incremento eleva los costos de producción y demanda la fabricación de mamparas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral, expuso la presidenta de la Comisión de Administración.

Durante la sesión, se hizo un llamado al Gobierno del Estado y a la 65 Legislatura para garantizar la suficiencia presupuestaria. Se destacó que el presupuesto fue elaborado con criterios de austeridad y eficiencia, resultando en una reducción de 30 millones de pesos en comparación con la elección ordinaria anterior.

Más de 60.3 millones de pesos se destinarán a servicios personales, lo que representa el 41.34 por ciento del total. Para materiales y suministros se asignaron 53.5 millones de pesos, equivalentes al 36.69 por ciento. En cuanto a los servicios generales, se aprobó un monto de 31.6 millones de pesos, que corresponde al 21.66 por ciento, y para bienes muebles, inmuebles e intangibles se destinaron 445 mil pesos, un 0.31 por ciento del presupuesto total.

Además, se definió el calendario integral del proceso, que contempla 150 actividades principales empatadas con el Instituto Nacional Electoral (INE).

También se validaron las plantillas de plazas eventuales y los catálogos de cargos de prestadores de servicios, así como el horario de labores del IEEZ durante el proceso electoral, que será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas. Una vez concluido el proceso, el horario laboral volverá a su esquema habitual de 8:30 a 16:00 horas.

Finalmente, el consejero presidente reiteró la necesidad de una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado y el INE para garantizar los recursos financieros y operativos necesarios, enfatizando que este proceso electoral extraordinario no es un gasto superfluo, sino una garantía de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía zacatecana.

Además, invitó a quienes deseen postularse a las magistraturas y jueces del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a realizar su registro antes del 13 de febrero.

La Jornada Zacatecas
Directora General
Carmen Lira Saade
Presidente del Consejo Editorial
Raymundo Cárdenas Hernández
Director General
Raymundo Cárdenas Vargas
dirección.ljz@gmail.com

COORDINACIONES
Publicidad y ventas
Marleth G. Pinedo Domínguez
publicidadyventas.ljz@gmail.com
Información
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Redacción
Jenifer Carolina Arias García
redaccion.ljz@gmail.com

Plataformas Digitales
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Arte y Diseño
Sandra Andrade Trinidad
Alejandra Sofía Vázquez Raygoza
arteydiseno.ljz@gmail.com
Sistemas
Erick Iván Herrera Guerrero
sistemas.ljz@gmail.com
Administración
Fátima Rodarte Ortiz
admon.ljz@gmail.com
Impresión y Distribución
Juan Carlos González González
distribucion.ljz@gmail.com

Teléfono y Fax
01 492 9237440 / 41
Página Web
www.ljz.mx
Facebook: LaJornadaZacatecas
X: @lajornadazac

Año 19, número 6165, 4 de febrero de 2025, *La Jornada Zacatecas* es una publicación diaria editada por Información para la Democracia S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Universidad 323 primer piso, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. Editor responsable Raymundo Cárdenas Vargas, Director General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2012-011110134800-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 11977, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión y distribución: Información para la Democracia, S.A. de C.V. Av. Universidad 323, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Información para la Democracia S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Información para la Democracia S.S. de C.V.

issuu-downloader.com

ESTÁ GENERANDO UN CUESTIONAMIENTO A LA GLOBALIZACIÓN Y AL LIBRE MERCADO, SEÑALA EL INVESTIGADOR

Trump promoverá un "supremacismo nacionalista": Moctezuma Longoria

MARTÍN CATALÁN LERMA



◀ Explica que Donald Trump está forzando a las compañías a irse de México y mudar su producción a Estados Unidos. Foto: Cortesía

Miguel Moctezuma Longoria, investigador de la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), afirmó que el gobierno de Donald Trump promoverá un "supremacismo nacionalista" contrario al modelo de la globalización.

Luego de poner en marcha aranceles a México a partir de este sábado, consideró que el gobierno de Trump está generando un cuestionamiento a la globalización y al libre mercado en donde toda empresa podía invertir y comercializar en cualquier país, pero ahora está forzando a las compañías a irse de México y mudar su producción a Estados Unidos.

Indicó que el tipo de nacionalismo que impulsa esta administración en el vecino país del norte también es racista y ahora se implementa un nuevo modelo radical que provocará conflictos en todo el mundo.

No obstante, en este contexto, es preocupante la situación de los migrantes mexicanos, tanto aquellos que se fueron a Estados Unidos como los que nacieron ahí, pero son de origen mexicano.

Moctezuma Longoria manifestó la necesidad de que el Gobierno de Zacatecas se prepare no sólo para atender a los migrantes deportados, sino dar prioridad a los menores de edad que van a llegar, ya que se trata de niños de nivel primaria y los docentes no tienen la capacitación para atenderlos.

Asimismo, en el sector económico, dijo que será importante impulsar proyectos productivos en donde se incorporen los migrantes que sean deportados, pero ello implica de la voluntad de las autoridades.

De inicio, refirió que es necesario que haya un registro en donde se cuente con información de todas las personas deportadas a la entidad y dónde se encuentran, además d ellos niños que se atiendan en el sistema educativo.

Desde su perspectiva, Zacatecas podría ser la vanguardia en un proyecto educativo que atienda a niños migrantes, pero para ello se debe elaborar algún programa en donde se les imparta clases en inglés, ya que ese es el principal obstáculo en el aprendizaje de los niños migrantes que hayan sido deportados con sus familias

Asimismo, Moctezuma Longoria indicó que la universidad puede tener aportaciones importantes en esta problemática, ya que en los últimos años el compromiso de la institución con la sociedad ha sido limitado.



VIADUCTO ELEVADO — Agiliza el tránsito en el Blvr. Adolfo López Mateos
PLATABUS — Mejora la calidad del transporte público
VIALIDADES Y DISTRIBUIDORES — Impulsa la conectividad vehicular

MÁS INFORMACIÓN
www.zacatecas.gob.mx/mobi




Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027


2025 AÑO DEL BIENESTAR
ZACATECAS

issuu-downloader.com

TAMBIÉN PONDRÍA EN RIESGO EMPLEOS EN AMBOS PAÍSES

Aranceles de Trump atentarían en contra de la estabilidad del comercio: Coparmex

Convocan a la unidad al sector gubernamental, empresarial, ciudadano y productivo

MARTÍN CATALÁN LERMA

Ante la posibilidad de que Estados Unidos imponga aranceles a México, medida que fue suspendida durante un mes según lo acordado este lunes por los presidentes de ambos países, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) delegación Zacatecas afirmó que esta medida atentaría contra la competitividad y estabilidad del comercio, motivo por el cual convocó a la unidad al sector gubernamental, empresarial, ciudadano y productivo.

"Más que fortalecer la relación trilateral, esta decisión podría generar incertidumbre para las empresas, los trabajadores y las inversiones en la región. México mantiene un fuerte vínculo comercial con Estados Unidos, con un 83.1 por ciento de sus exportaciones dirigidas a este mercado. Cualquier barrera impuesta unilateralmente no solo distorsiona la dinámica económica, sino que también pone en riesgo empleos en ambos países", expresó este organismo a través de un comunicado.

De acuerdo con la Coparmex, esa medida es un mecanismo de presión que contraviene los principios de libre comercio y cooperación establecidos en el T-MEC, por lo que es necesario que el Gobierno de México utilice todas las herramientas disponibles para impugnar estas medidas y fortalezca el diálogo diplomático y económico con sus socios comerciales.

Por tanto, convocó a la unidad y la acción coordinada entre gobierno, empresarios y sociedad civil puesto que es fundamental reforzar las condiciones internas para atraer inversión y proteger la estabilidad del país.

En ese sentido, añade que garantizar certeza jurídica, fortalecer el Estado de Derecho y asegurar un suministroenergético confiable serán factores clave para mantener la competitividad de México.

"Hacemos un llamado a todos los sectores productivos y ciudadanos a sumar esfuerzos en defensa de los intereses nacionales. La colaboración y la visión a largo plazo serán esenciales para superar este obstáculo y continuar impulsando el desarrollo económico del país en un entorno de competencia justa y abierta", indicó la Coparmex..



▶ Según la Coparmex, esa medida es un mecanismo de presión que contraviene los principios de libre comercio. Foto: LJZ

FUE SELECCIONADA TRAS ACREDITAR CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Mara Muñoz, candidata a jueza en el Sistema Penal Acusatorio

ALEJANDRA CABRAL

Mara Irommy Muñoz Galván, destacada abogada feminista, será candidata a jueza en el Sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en Zacatecas, tras resultar seleccionada durante el proceso de insaculación luego de acreditar los criterios de elegibilidad, pasar la entrevista con el comité de selección y cumplir los filtros de idoneidad.

Muñoz Galván fue la primera titular del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) en Zacatecas y fue impulsora y artífice de la Ley para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar en el estado.

Junto con la activista, también fue insaculado Jorge Eduardo Marín Valadez para competir por el mismo puesto en el sistema penal acusatorio.

En el ámbito de las magistraturas, para el Tribunal Colegiado de competencia mixta fueron insaculados José Refugio Medina Larios, Antonio Valentín Argüelles Rivera, Valentín Arredondo Morales, Ana Bertha Ruiz Sandoval y Lorena Casillas Baca.



▲ Muñoz Galván fue la primera titular del Centro de Justicia para las Mujeres. Foto: Archivo/LJZ

Mientras que, para el Tribunal Colegiado de Apelación, resultó insaculado Iván Díaz Rocha.

Para el cargo de jueces de distrito en el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales, fue insaculado Óscar Gabriel Campos Campos. En tanto, en la categoría de jueces de distrito con competencia mixta, los candidatos serán Roberto Márquez Romo y Heliud Artemio Palomo Piña.

Joaquín Flores Ruiz, José Fernando Vega Larrea y Bárbara Valeria Rosas Sifuentes, fueron insaculados para competir al puesto de jueces de distrito en el Centro Auxiliar de la 9ª Región con competencia mixta.

REALIZAN CON ÉXITO EN CALERA EL PRIMER FESTIVAL DEL TAMAL



▲ CALERA. Este fin de semana, en el municipio de Calera, se llevó a cabo con éxito el primer Festival del Tamal en el que participaron muchos cocineros que demostraron que Calera cuenta con una sazón único. A través de sus redes sociales, el alcalde Miguel Murillo afirmó que "Fue un deleite para mí probar cada uno de sus sabores, ¿Y por qué no? Hasta a aprendimos un poco de la historia y cómo hacer este delicioso platillo". Foto: Cortesía

issuu-downloader.com

SE UNIERON ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y LA GUARDIA NACIONAL

Realizan Primera Cabalgata por el Bienestar de Zacatecas en Jerez

En las instalaciones de la Feria, se realizaron actividades familiares

REDACCIÓN

Esta reunión de cabalgantes y escaramuzas forma parte de las más de 200 actividades que integran la Agenda del Bienestar 2025

Rodrigo Reyes Mugüerza, secretario general de Gobierno, en representación del Gobernador David Monreal Ávila, encabeza el inicio de esta cabalgata en uno de los municipios que ha avanzado en el proceso de pacificación

Se unen las Fuerzas de Seguridad, como Ejército Mexicano, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Pública y Policía Preventiva Municipal, para mantener cercanía y proximidad con la sociedad

En una de las más de 200 acciones correspondientes a la Agenda del Bienestar 2025, el Gobierno del Estado, Ejército Mexicano, Guardia Nacional y asociaciones de charros, realizaron la Primera Cabalgata por el Bienestar de Zacatecas en el Pueblo Mágico de Jerez.

Con la participación cientos de hombres y mujeres también se unieron la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Preventiva Municipal, a la primera que es de muchas cabalgatas que se desarrollarán durante 2025, para ofrecer cercanía y proximidad ante la sociedad.

Rodrigo Reyes Mugüerza, secretario general de Gobierno, en encabezó el inicio de la primera Cabalgata por el Bienestar en Jerez, municipio que, hace años, había sufrido los embates de grupos criminales, especialmente en su zona serrana.

Acompañado por el alcalde de Jerez, Rodrigo Ureño Bañuelos; Arturo Medina Mayoral, secretario de Seguridad Pública; Alejandro Vargas González, comandante de la Decimoprimera Zona Militar; y Juan Manríquez Moreno, coordinador de la Guardia Nacional, explicó que Jerez se vio opacado en sus tradiciones, sus fiestas y en la alegría de su gente debido al abandono y a la escalada de la violencia.



▲ Estas acciones forman parte de la Agenda Bienestar 2025. Foto: Godezac

Con esta cabalgata, explicó, se refleja la esencia de Jerez, que es una de las tradiciones de Zacatecas y de México, y se hace en condiciones totalmente distintas a las de hace tres años.

En esta primera Cabalgata para el Bienestar se destacó la presencia de todos los cuerpos de seguridad, tanto federales como estatales y del municipio, de los representantes de las Fiscalías Generales de la República y de Justicia del Estado, así como representantes de distintos sectores de Jerez, como son los cabalgantes y escaramuzas.

En un recorrido que inició en el puente del Río Grande, cientos de familias, entre niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores, montaron a caballo y recorrieron las principales calles del Pueblo Mágico, para reunirse en el jardín principal y continuar la fiesta, con la rifa de distintos artículos artesanales de la región y disfrutar al ritmo de la música de las Bandas Los Escamilla y El Álamo.

Durante esta cabalgata, en las instalaciones de la Feria de Jerez, se realizó una exposición por parte de las corporaciones de seguridad, en la que hubo exhibiciones de las actividades propias de sus áreas, como prevención del delito, minipista, equipo táctico, unidad cinegética, Plan DN-III-E, tirolesa.

También mostraron patrullas, ambulancias y dieron paseos en motocicletas a los menores, además de ofrecerse diversos servicios por parte del Ayuntamiento de Jerez.

LIFRA PRODUCCIONES
ÉXITO TOTAL ZACATECAS
CIRCO DEL MIEDO
UBICADOS EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC
(FRENTE A GALERIAS ZACATECAS)
ADQUIERE TUS BOLETOS EN BOLETÓPOLIS.COM Y TAQUILLAS DEL CIRCO
/CIRCODELMIEDOOFICIAL



EL MONTO DE INVERSIÓN SUPERA EL MILLÓN DE PESOS

Avanza Guadalupe en rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario

REDACCIÓN

Con más de un millón de pesos de inversión, el Ayuntamiento de Guadalupe continúa con la rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario del Fraccionamiento Rincón Colonial con el objetivo de permitir que los vecinos tengan espacios dignos para eventos deportivos y de esparcimiento social.

Hasta el momento, el personal trabaja en la demolición de la cancha existente, debido a que presenta un mal estado en más de la mitad de su superficie.

Asimismo, se proyecta la construcción de una cancha de usos múltiples para basquetbol, voleibol y futbol de 25 por 14 metros de superficie total, con una aplicación de acrílico Surfacer y pintado de líneas para áreas de juego.

El alcalde, Pepe Saldívar, informó que además de los trabajos señalados, también se están construyendo oficinas para la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

▲ En el lugar también se construyen las oficinas. Foto: Ayuntamiento de Guadalupe

"El deporte y la prevención del delito van de la mano, por eso seguiremos proyectando obras que refuercen estos dos ejes sociales para el beneficio de toda la ciudadanía", manifestó.

Durante el recorrido de supervisión de obra, Saldívar estuvo acompañado por Pablo Lechuga, subsecretario de Obras Públicas del Municipio; y de Ángel Moroni, encargado de la Secretaría del Bienestar Social del Municipio de Guadalupe.

issuu-downloader.com

HAY SOLO TRES ASESORES JURÍDICOS PARA LOS CASOS DE DESAPARICIÓN EN EL ESTADO

Zacatecas es referente en identificación humana, pero falta acompañamiento de CDHEZ: colectivos

Reiteraron la necesidad de mayor profesionalización y personal para los casos de desaparición

ALEJANDRA CABRAL

En la tercera Reunión Nacional de la Unión y Red de Búsqueda de Personas, realizada en Morelia, Michoacán, Zacatecas se distinguió como un estado pionero en la identificación humana con más de 200 cuerpos reconocidos por las técnicas de lofoscopía e hidratación de huellas, y se observó que para que esta estrategia tenga mayor alcance, es fundamental fortalecer la coordinación entre fiscalías y comisiones de búsqueda de todos los estados, considerando que, de las 170 personas identificadas en Zacatecas, solo cinco eran radicadas en la entidad.

Además, se reitera la necesidad de mayor profesionalización y personal para los casos de desaparición, evidenciando que en el estado únicamente hay tres asesores jurídicos para atender estos casos, por lo que cada uno acumula más de mil carpetas de investigación.

Una atención apegada al Protocolo Homologado de Búsqueda, para que los familiares de personas desaparecidas no sufran revictimización por parte de las instituciones, es otra de las once demandas puntuales que los colectivos zacatecanos presentaron en Morelia.

Durante la primera jornada de tejido con rafia roja del 2025, realizada en el Portal de las Flores en la capital del estado, Guillermina Camacho Serna, del colectivo Siguiendo tu Rastro con Amor, informó que en el encuentro del pasado 1 de febrero, en el que participaron 167 activistas de 69 colectivos de personas desaparecidos, se evidenció que Zacatecas ha avanzado en la atención a este delito, en comparación con estados como Oaxaca, donde aún no existe una fiscalía especializada ni una Comisión de Búsqueda local.

Sin embargo, en este análisis comparativo se evidenció que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas (CDHEZ) no brinda un respaldo efectivo a las necesidades puntuales de las víctimas indirectas de desapariciones, limitándose a un acompañamiento genérico. Además, el organismo no tuvo representación en el encuentro.

Por su parte, Deisy Janett Montez Márquez, fiscal especializada en Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares de la FGJEZ, participó en el evento con buena disposición, aunque se lamentó la ausencia de representantes de la Comisión Local de Búsqueda.

En cuanto a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se destacó la necesidad de ampliar su atención a las víctimas de desaparición, dada la magnitud del problema y su tendencia al alza.

Sobre el Plan Estatal de Búsqueda, se espera que el gobierno y los colectivos lo estructuren en próximas reuniones. Para este año, se ha convenido la realización de tres acciones de búsqueda en campo por semana.

Además de arribar a acuerdos, en la reunión, coordinada por colectivos de todo el país, así como de Colombia, Ecuador y Perú, participaron autoridades de la Fiscalía General de la República (FGR), la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y más de treinta instituciones de distintos niveles de gobierno. Durante el evento, se informó sobre la implementación del software de progresión de edad, que permitirá actualizar las fotografías en las fichas de personas desaparecidas para facilitar su identificación con el paso de los años.



▼ **Se llevó a cabo la primera jornada de tejido con rafia roja del 2025, realizada en el Portal de las Flores.** Foto: Sangre de mi sangre Zacatecas

LA CORPORACIÓN ACUMULÓ DIEZ DENUNCIAS EN 2024

Denuncia periodista abusos de elementos de FRIZ contra su hijo

ALEJANDRA CABRAL

El pasado viernes 31 de enero, en la comunidad de San Ramón del municipio de Guadalupe, un joven motociclista fue detenido por elementos de la Fuerza de Reacción Inmediata Zacatecas (FRIZ). Según la denuncia presentada por su padre, el periodista Luis Chávez González, los agentes retuvieron al joven durante casi una hora, durante la cual lo filmaron y lo presionaron para que admitiera pertenecer a un grupo delictivo. Además, lo despojaron de 3 mil 900 pesos, subieron su motocicleta a una patrulla y lo trasladaron cerca del fraccionamiento La Coruña, donde lo liberaron bajo amenazas para que no intentara identificarlos.

Ante estos hechos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) inició una queja de oficio contra los elementos de la FRIZ involucrados. Con esta queja, la FRIZ recibe su primera denuncia en 2025, con otras diez acumuladas en 2024 por presuntas detenciones arbitrarias, lesiones y violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

El secretario de Seguridad Pública, Arturo Medina Mayoral, detalló que el joven había invadido una propiedad privada e informó que se ha puesto en comunicación con los familiares.

Este caso se suma a una serie de denuncias en redes sociales que apuntan a un supuesto patrón de abuso de autoridad y extorsión por parte de elementos de la FRIZ y otras corporaciones policiales en Zacatecas. Las acusaciones tienen en común detenciones arbitrarias, agresiones físicas, robos de pertenencias como dinero y dispositivos móviles, así como extorsiones en las que se exige dinero a cambio de no fabricar delitos, amenazas de muerte y traslados a zonas aisladas.

Un usuario en redes sociales relató que fue detenido, esposado y presionado para declararse miembro de una célula criminal, mientras su familia recibía exigencias de pago de 50 mil pesos para su liberación y la devolución de su camioneta, la cual finalmente fue encontrada abandonada y retenida por la fiscalía.



▲ **Los agentes retuvieron al joven durante casi una hora, denuncian.** Foto: Tomada de redes

Otro testimonio, de una mujer, describe una extorsión de 50 mil pesos hacia ella y sus familiares para evitar ser ingresados en el Centro de Reinserción Social (Cereso), además de una golpiza brutal hacia un joven que resultó en un esguince cervical de tercer grado, entre otras lesiones, y amenazas de muerte. También denunció que fueron obligados a realizar pagos mensualmente bajo amenazas, intentos de fabricación de delitos y el uso de armas por parte de los agentes para intimidarlos.

Una pareja denunció que agentes de la FRIZ los detuvieron arbitrariamente, los golpearon y los interrogaron sobre personas y hechos que desconocían. Durante cinco horas estuvieron esposados y de rodillas cerca de la colonia Osiris, donde fueron humillados y les robaron un iPhone y mil 600 pesos. Luego, fueron trasladados a un cerro en San Ramón, donde continuaron las agresiones, los amenazaron de muerte y a uno de ellos lo colocaron sobre un hormiguero. Finalmente, fueron liberados con la amenaza de que serían asesinados si intentaban voltear.

Otro testimonio señala que, tras ser detenido con el pretexto de verificar el número de serie de su moto, la víctima fue golpeada y recibió un disparo con una pistola de postas, cuya bala tuvo que ser extraída. Además, denunció el robo de su celular con información personal y amenazas que lo llevaron a desistir de presentar una denuncia.

issuu-downloader.com



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA

Se convoca a los Poderes Públicos del Estado de Zacatecas para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación, en los términos que precisa el Decreto número 94 de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como a los ciudadanos y ciudadanas del Estado a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial. así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las etapas y actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para la elección de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la leyes aplicables que de ellas derivan.

SECUNDA. CARGOS A ELEGIR.

De conformidad con lo establecido por los artículos segundo y quinto transitorios del Decreto No. 94 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y, en correspondencia con lo determinado por el Órgano de Administración Judicial. en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 se elegirán los siguientes cargos:

TRIBUNALES	NÚMERO
MAGISTRADOS	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL	2
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL	1
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL	3
MAGISTRADO DE LA SALA FAMILIAR	2
TOTAL MAGISTRADOS	**8**
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3
TOTAL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	**3**
TOTAL GENERAL	**11**

JUZGADOS	NÚMERO
PENAL	
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN CALERA	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN FRESNILLO	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JALPA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JEREZ	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN LORETO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MIGUEL AUZA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN OJOCALIENTE	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN RIO GRANDE	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN TLALTENANGO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN ZACATECAS	1
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ZACATECAS	2
JUZGADO ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ZACATECAS	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION CENTRO-SUR	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION NORTE	1
TOTAL PENAL	**18**
CIVIL	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE FRESNILLO	1
TOTAL CIVIL	**1**
FAMILIAR	
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ZACATECAS	1
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE FRESNILLO	1
TOTAL FAMILIAR	**2**
MERCANTIL	
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE ZACATECAS	1
TOTAL MERCANTIL	**3**
MIXTO	
JUZGADO MIXTO DE CONCEPCIÓN DEL ORO	1
JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA	1
JUZGADO MIXTO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	1
JUZGADO MIXTO DE VALPARAÍSO	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE OJOCALIENTE	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE SOMBRERETE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CALERA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE JALPA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE RÍO GRANDE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE TLALTENANGO	1
TOTAL MIXTO	**12**
TOTAL GENERAL	**36**

TERCERA. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos en la Base Segunda, se garantizará la paridad de género. El ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de los cargos será determinado conforme a las siguientes reglas:

A. El Órgano de Administración Judicial entregará al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información relativa a la geografía judicial local respecto a los cargos a renovar.

B. Para efectos de esta elección se tomarán en cuenta las vacantes para conformar el total de cargos para personas Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, donde quedarán comprendidas sus especialidades y distritos, según corresponda.

C. En el caso de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces Penales, serán electos a nivel estatal.

En el caso de los jueces y juezas en materia penal, el ámbito territorial electivo solo tendrá efectos para esta Convocatoria, por lo que la competencia por territorio en el ejercicio jurisdiccional correspondiente, será determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.

En lo relativo a los jueces y juezas del resto de las materias, su competencia por territorio será la correspondiente al distrito judicial por el que fueron postulados y electos, mientras que la competencia por materia será la determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.
No podrá postularse a una misma persona para dos cargos distintos.

Una misma persona podrá ser postulada para un cargo por más de uno de los Poderes del Estado.

Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la presente Convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

CUARTA. REQUISITOS.

I. Para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, se deberá cumplir con los requisitos que dispone el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegibles como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, profesionalismo, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en términos del artículo 90 bis de la Constitución del Estado.

11. Para ser electo Juez o Jueza del Poder Judicial del Estado, se deberán reunir los requisitos que establece el artículo l 07 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base anterior, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
I. Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado, y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado:

a) Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento.

b) Exhibir original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c) Título o cédula que acredite que la aspirante o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho.

d) Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales.

e) Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica de, cuando menos, tres años.

f) Constancia de residencia en el Estado de, al menos, el año anterior al día de la publicación de esta Convocatoria, que podrá acreditarse con el documento señalado en el inciso b de la presente Base.

g) Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos; que no haya sido Gobernador o Gobernadora del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado federal o local o miembro de algún Ayuntamiento, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria; y que no pertenece al Estado eclesiástico ni es ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formato l

h) Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

i) Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

j) Declaración bajo protesta tres de tres contra la violencia, conforme al Formato 2 de la presente Convocatoria.

11. Para el registro de las personas candidatas a Juezas o Jueces del Poder Judicial del Estado, se deberán presentar los mismos documentos señalados en el numeral anterior y, además, una constancia de práctica profesional de, al menos, tres años en un área jurídica afín a su candidatura.

El registro de candidaturas y presentación de la documentación prevista en la presente Base deberá efectuarse de manera presencial en la oficialía de partes o equivalente de cada uno de los poderes públicos:
Poder Legislativo, Calle Fernando Villalpando número 320, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Poder Judicial. Avenida Hidalgo número 699, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
▪ Palacio de Justicia Blvd. Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, Zacatecas. Zac.
Poder Ejecutivo, Avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.

SEXTA. INCORPORACIÓN A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN FUNCIONES.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones:

I. Serán incorporadas a los listados de candidaturas que la Legislatura remita al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, para postularlas por el mismo cargo que estén ocupando, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante la Legislatura, conforme a las normas jurídicas aplicables, o sean postuladas para un cargo judicial diverso.

En caso de que decidan participar por un cargo diverso al que se encuentran ejerciendo, se entenderá que renuncian al cargo que ocupan en ese momento y no podrán beneficiarse del programa de retiro voluntario; el cargo renunciado será incorporado para ampliar el catálogo de aquellos que serán contemplados en la elección.

Para tales efectos, en lo inmediato, se hará del conocimiento de los Comités de Evaluación, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional Electoral, para poner a consideración el cargo vacante a las personas aspirantes para que estén en posibilidades de que concursen por dicha plaza.

11. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura;

111. Cuando participen por un cargo o distrito judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la Base Segunda y entregar la documentación descrita en la Base Tercera, según el caso.

SÉPTIMA. ETAPAS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Las etapas del registro de candidaturas consistirán en la integración e instalación de los Comités de Evaluación de cada Poder Público; la recepción documental para el registro; la revisión y verificación de requisitos; la integración de los expedientes y la remisión de éstos a los Comités de Evaluación; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo; la selección de las personas mejor evaluadas, la generación de los listados finales; su remisión al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral; y la publicación de resultados.

No se admitirá el registro de candidaturas de personas Juezas o Jueces, si se varía la adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, luego de la publicación de esta Convocatoria y hasta antes de la postulación final de candidaturas por parte de los Poderes Públicos.

OCTAVA. ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de las bases previstas en esta Convocatoria, el proceso de elección de candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado en Zacatecas estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral y comprenderá las etapas siguientes:

1. Preparación de la Elección.
2. Jornada Electoral.
3. Computo de la elección, publicación de resultados y entrega de Constancias de Mayoría.
4. Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado.
5. De la resolución de medios impugnación a cargo de los Tribunales Electorales.

La primera de las etapas inicia con la emisión de la presente convocatoria y concluye con el inicio de la Jornada Electoral, dicha etapa se encuentra a cargo de los tres poderes del Estado y el Instituto Electoral.

La etapa de la Jornada Electoral dará inicio a las 8:00 horas del primer domingo de junio del presente año y concluirá con la clausura de la casilla.

La etapa de Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Electorales del Instituto Electoral, concluyendo con la entrega de constancias de mayoría que realicen los Consejos del Instituto.

La etapa de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, se inicia cuando el Instituto Electoral realiza la declaración de validez de las candidaturas electas y concluye con la remisión de las mismas al Poder Judicial del Estado.

Las etapas de la Jornada Electoral, Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría y la de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, estarán a cargo exclusivamente del Instituto Electoral.

La etapa de Resolución de medios impugnación concluye con las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral respecto de las impugnaciones que se presenten.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el acuerdo INE/CG2498/2022, de fecha 20 de diciembre de 2024, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se establecieron las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

NOVENA. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, lo dispuesto conforme a los plazos siguientes:

1. La Legislatura emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes Públicos del Estado, para integrar el listado de candidaturas;

2. Los Poderes Públicos del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 28 de enero de 2025, conforme al tercer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban ante los Comités de Evaluación comprenderá del 29 de enero al 13 de febrero de 2025;
4. Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten. a más tardar el 24 de febrero de 2025. y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 25 de febrero de 2025;

5. El Comité Estatal de Evaluación definirá criterios uniformes. objetivos y homologados para elegir los perfiles más idóneos. y cada Comité deberá publicar sus listados. a más tardar. el 5 de marzo de 2025;

6. Los Comités integrarán un listado de hasta diez personas por cada magistratura a elegir y de hasta seis personas por cada juez o jueza a elegir. atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género y publicarán los resultados en sus estrados y los remitirán. a más tardar. el 8 de marzo de 2025 al Poder que corresponda.
7. Los Poderes Públicos deberán aprobar el listado definitivo a más tardar el 15 de marzo de 2025. en términos del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. de conformidad con lo siguiente:

a) El Poder Ejecutivo. por conducto de Gobernador del Estado;

b) El Poder Legislativo por conducto del Pleno de la Legislatura. mediante mayoría simple. y

c) El Poder Judicial. por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. por votación favorable de seis votos de las Magistradas y Magistrados.

8. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos a la Legislatura en la misma fecha de su aprobación. mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y acompañando los expedientes originales de las personas candidatas.

9. La Legislatura integrará los listados y expedientes originales de las personas postuladas por cada Poder Público del Estado. y los remitirá al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral. a más tardar el 18 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes. las versiones públicas de la documentación de cada una de quienes hayan obtenido la calidad de candidatas. se publicarán conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable. Al someterse a lo dispuesto en la presente Convocatoria. las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos en versión pública en el micrositio diseñado para tal propósito.

Las autoridades públicas involucradas deberán publicar el aviso de privacidad correspondiente. con el objeto de informar a los aspirantes los propósitos del tratamiento de los mismos.

UNDÉCIMA. REGLAS ADICIONALES.

Conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto 94 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. la Legislatura del Estado y los órganos constituidos emitirán los acuerdos que sean necesarios para la debida implementación e interpretación de la reforma al Poder Judicial del Estado. a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales. legales y reglamentarias vigentes. observando los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad. máxima publicidad. objetividad y paridad de género.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos. en el ámbito de su competencia. por la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado. las instancias competentes de los otros Poderes Públicos. los Comités de Evaluación. el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado. según corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas. deberá asignar. conforme a la disponibilidad presupuesta!. los recursos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral previsto en esta Convocatoria.

TERCERO. Los Poderes Públicos del Estado deberán destinar los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación desarrollen sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y esta Convocatoria.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizará un ejercicio simultáneo consistente en una prueba prospectiva sobre el proceso electoral materia de esta convocatoria. empleando nuevas tecnologías de la información y la comunicación. que permitan el voto a una muestra estadística representativa de electores con residencia en el país o fuera del territorio estatal. practicable desde cualquier dispositivo digital.

Con fundamento en los artículos l 05 y l 06 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. se apruebe la presente iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zacatecas, 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

issuu-downloader.com

EL RECTOR MANIFESTÓ SU APOYO A LA POSTURA DE CLAUDIA SHEINBAUM

Recibirá la BUAZ alumnos migrantes que puedan ser repatriados: Ibarra Reyes

Recordó que la Universidad está comprometida con las causas sociales y, en este contexto, con los migrantes

MARTÍN CATALÁN LERMA

A través del rector Rubén Ibarra Reyes, la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ) manifestó su respaldo a la postura de la presidencia de la República con relación a la deportación de migrantes de Estados Unidos e informó que admitirá en sus aulas a los jóvenes de origen zacatecano que sean o hayan sido repatriados.

"La Universidad Autónoma de Zacatecas frente al complejo escenario de las relaciones diplomáticas binacionales entre nuestro país y Estados Unidos, se suma y respalda la postura de la presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, haciendo un llamado al diálogo constructivo, respetuoso y soberano", expresó.



▲ Zacatecas es una entidad con una marcada tradición migrante. Foto: LJZ

Además, el rector recordó que la BUAZ está comprometida con las causas sociales y, en este contexto, también lo está con los migrantes que enfrentan situaciones de deportación,

Ibarra Reyes indicó que, "siendo que Zacatecas es una entidad con una marcada tradición migrante, la UAZ ha adoptado una postura de preocupación y critica frente a las políticas estadounidenses implementadas, por ello, refrendamos nuestro compromiso y solidaridad con la comunidad mexicoamericana que radica en Estados Unidos".

En ese sentido, dio a conocer que la universidad tiene la capacidad para recibir en sus espacios a aquellos jóvenes de origen zacatecano que hayan sido deportados, a fin de que puedan cursar la educación superior.

"Ante el complejo contexto internacional, la UAZ manifiesta su apoyo con las y los paisanos zacatecanos, poniendo toda su capacidad educativa para recibir a las y los repatriados en nuestras aulas, tal y como lo hemos implementado desde el inicio de la presente administración rectoral que me honro en encabezar".

La postura institucional de la BUAZ sobre esta coyuntura se difundió a través de redes sociales de la propia universidad y del rector Ibarra Reyes y en ella se reitera su compromiso para coadyuvar con el problema migratorio.



Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social



SNE
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



Convocatoria 2025

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Zacatecas, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada por parte del personal del SNE para brindar orientación y asesoría en la búsqueda de la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Identificación de necesidades de recursos humanos.
- Perfilamiento de vacantes.
- Apoyo en el reclutamiento de personal.
- Promoción de sus puestos de trabajo vacantes entre las personas buscadoras de trabajo.
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser una persona buscadora de trabajo.
- Tener 18 años o más.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para las personas buscadoras de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-bt-01).

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo (https://www.empleo.gob.mx/reg-emp-01).
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo

Las personas interesadas deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica: https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne

Unidad Central Zacatecas
Circuito Cerro, Edificio H,
Complejo Ciudad Administrativa
C.P. 98160, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 491 5090, 492 491 5091 y 492 491 5092

Módulo de Atención Plaza Bicentenario
Calle Ventura Salazar s/n Centro Histórico,
C.P. 98000, Zacatecas, Zac.
Tel. 492 922 7399 y 492 922 7978

Unidad Regional Fresnillo
Av. Plateros No. 1103, Col. Las Arboledas,
C.P. 99056, Fresnillo, Zac.
Tel. 493 983 7453 y 493 983 7450

Unidad Regional Guadalupe
Avenida H. Colegio Militar No. 96, Col. Centro,
C.P. 98600, Guadalupe, Zac.
Tel. 492 112 7425

Unidad Regional Jerez
Calle Reforma No. 52, Col. Centro,
C.P. 99300, Jerez de García Salinas, Zac.
Tel. 494 945 8868



2025 Año de La Mujer Indígena

issuu-downloader.com

ASEGURARON QUE INVESTIGARÁN ESE IMPUESTO POR LA VÍA LEGAL

Denuncia secretario general de SNTE 58 retención injustificada de ISR por Godezac

Se presentaron anomalías en la quincena 2, 3 y 4

MARTÍN CATALÁN LERMA

Marcelino Rodarte Hernández, secretario general de la sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), denunció que el gobierno del estado ha retenido de manera injustificada el ajuste al impuesto sobre la renta aplicado a los docentes y personal de apoyo.

En ese contexto, dijo que la respuesta que hasta el momento han hecho llegar las autoridades carece de sustento y por tal motivo el sindicato continuará con la postura de que "o existe justificación válida para este descuento, ni en el documento entregado ni en la acción misma".

"Revisaremos la procedencia de este descuento por la vía jurídica, con el propósito de garantizar el respeto a los derechos de nuestros agremiados. Estamos consultando a un especialista contable para analizar la justificación técnica de este ajuste y determinar su legalidad", expresó.

Mientras tanto, informó que el SNTE seguirá exigiendo la corrección inmediata de esta anomalía por parte de la Secretaría de Educación de Zacatecas en la segunda, tercera y cuarta quincenas de 2025, ya que este problema se ha repetido por tercer año consecutivo de manera arbitraria.

Rodarte Hernández indicó entonces que seguirá la oposición a este descuento injustificado y continuará con las gestiones necesarias para su resolución, además de llevar a cabo las acciones que se ameriten.

La respuesta que entregó la Secretaría de Educación al sindicato, señala que la obligatoriedad del cálculo del impuesto sobre la renta se establece en el artículo 97 que señala: "Las personas obligadas a efectuar retenciones en los términos del artículo 96 de esta Ley, calcularán el impuesto anual de cada persona que le hubiere prestado servicios personales subordinados".

Detalla que no se hará el cálculo del impuesto anual, cuando se trate de contribuyentes que hayan iniciado la prestación de servicios con posterioridad al 1 de enero del año de que se trate o hayan dejado de prestar servicios al retenedor antes del 1 de diciembre del año por el que se efectúe el cálculo o que hayan obtenido ingresos anuales por los conceptos de sueldos y salarios que excedan de 400 mil pesos.

Además, expone que el ajuste anual de los trabajadores que se encuentran en este tenor, al 92 por ciento de ellos se le aplicará únicamente en la quincena 02 y al ocho por ciento, de la quincena 82 a la 04 del año en curso, derivado de que el número de aplicaciones varía en cada trabajador dependiendo del importe a retener.



▲ Marcelino Rodarte Hernández indicó que seguirán oponiéndose a este descuento. Foto: Archivo / LJZ

BUSCAN QUE SE CUBRA EL INCREMENTO DE SUELDO

Se movilizarán hoy trabajadores del Cecytez por la falta de pago

MARTÍN CATALÁN LERMA

El Sindicato de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas (Stcecytez) convocó a una movilización este martes para exigir el pago del incremento al salario y aumento a prestaciones que corresponden al año 2024 y las llamadas Medidas del Bienestar.

Lucio Mendoza Amaro, secretario general de este sindicato, dio a conocer que el gobierno federal y estatal firmaron una minuta en donde se establece la política salarial, pero ninguno ha cumplido.

Mencionó que el gobierno federal argumentó que la Secretaría de Hacienda no liberó el recurso, mientras que la Secretaría de Educación Pública se comprometió a pagar el adeudo en el transcurso de este mes de febrero, pero el monto que corresponde al gobierno del estado no ha habido ninguna respuesta.

Refirió que para este subsistema de educación media superior corresponde un monto de 19 millones de pesos para saldar la política salarial y las Medidas del Bienestar, tanto como federal como estatal.

En el caso del gobierno del estado, Mendoza Amaro dijo que el director del Cecytez solamente les notificó que no hay liquidez en la Secretaría de Finanzas, pero ante el retraso que hay se ha programado una marcha para este martes.

Además, comentó que el recurso para las Medidas del Bienestar sí lo enteró el gobierno federal al estatal desde diciembre pasado y a pesar de ello no se ha pagado, motivo por el cual se llevará a cabo esta movilización.



▲ Señalaron que existe una política que no se está cumpliendo. Foto: Cortesía

Precisó que para las Medidas del Bienestar el Cecytez requiere de un monto de 14 millones de pesos, de los cuales siete millones de pesos corresponde al gobierno del estado y hasta el momento no ha dispersado el pago.

Mendoza Amaro mencionó que el Colegio de Bachilleres tiene el mismo problema y el gobierno del estado se mantuvo con la postura de no pagar, pero aseguró que el gobierno federal ya aportó los recursos o de lo contrario se llevarían a cabo diversas acciones además de la marcha que se planea efectuar en las principales calles del Centro Histórico.



issuu-downloader.com



Historia y poder

Linimentos y exhortaciones

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

La osadía y cinismo de la derecha estadounidense y la ultraderecha mexicana de culpar directamente al gobierno mexicano de Claudia Sheinbaum de lazos con el crimen organizado y pendenciero, es de altísimos niveles de peligro, ya por que el tiro les sale por la culata y porque el pueblo mexicano sabe bien quien es quien, en este vasto panorama de crímenes y drogas, castigos y reprimendas, cárceles y cementerios.

Los mexicanos sabemos quiénes son los que desde el poderoso país vecino del norte arman y apoyan a los cárteles mexicanos, también como organismos estadounidenses han patrocinado a la derecha mexicana para conspirar constantemente contra los gobiernos emanado de la coalición juntos haremos historia y se ha denunciado una y otra vez y haciendo clic en el olvido o el desdén, pero para nosotros cada línea, cada renglón, tiene una plataforma en donde los esfuerzos colectivos, harán que triunfe la razón de un pueblo harto de tantos castigos y corruptelas.

Da cosa ver a los lideres de la oposición como de la comisura de los labios resbalan los resquicios de una sangre con costras, no se hacen de nada responsables, se alían directamente con la infamias de la casa blanca de los supuestos vínculos del gobierno federal protegiendo a los cárteles de la droga, se hinchan sus pulmones para gritar que eso sucede ahora y no durante los 12 años donde el panismo fraudulento y 80 del priismo ratero y ante la vista del mundo entero, se aliaron y pactaron con los carteles y pagando posteriormente con cárceles y destierros y el descontento nacional.

Da vergüenza también como analistas y periodistas que se suponen están bien informados, desglosan que las elecciones de Sinaloa de hace 3 años donde fue triunfador el señor Moya, los carteles y hombres poderosos "hicieron que los candidatos priistas no fueran a elecciones y los de Morena si" lo que hace presumir que hay o hubo un pacto de facto y que por eso Sinaloa está así, lo que inventa un análisis muy pobre, contribuye a la historia sucia de endilgar a inocentes, solapa a los orates, descredita a los informantes y entierra por siempre en el descrédito y la guerra inmunda a periodistas comodinos y corruptos.

En la lista de lo más ásperos y cínicos están Raymundo Riva Palacio, Ricardo Alemán, German Martínez Cásares, Anabel Hernández, Pedro Ferriz, Carlos Alazraki, Ciro Gómez Leyva, Loret de Mola y una serie de hienas que no dudan en unirse a las cascadas de felonías que, desde el país del norte, contribuyen a que en el territorio nacional mexicano se refuercen las invocaciones a permanecer unidos, más conscientes que nunca, más adelantados que nadie.

La historia del tráfico de drogas entre los dos países data de más de 300 años, desde los primeros grandes cargamentos que los navíos ingleses traían el cáñamo, la semilla y la flor de la mariguana, así como los opiáceos y toda clase de linimentos que atontaban a millones y contribuyendo a la desgracia mundial, una gran hipocresía se adueñó de los escenarios para dar paso a pretextos de invadir países, controlar golpes de estado, darle vida a la epidemia del hurto, el crimen, el trasiego de millones de armas, dinero sucio, conciencia hedionda, gobiernos espurios.

Es muy largo el historial y lleno de anécdotas donde la mariguana de México fue considerada como de las mejores del mundo, muy cotizada la "acapulco Golden" o la mota negra de Charcas o la de pino de Rioverde, o la muy famosa crema Michoacana, grandes plantíos de amapola y de mariguana en extensísimos valles, donde gobernadores directamente se enriquecían con pactos innombrables, militares, políticos de carrera, policías y comandancias, todo esto hace más de 45 años y que conllevaron a la creación solapada por la DEA a que los carteles mexicanos desplazaran a las mafias más rudas del mundo como la china, rusa, italiana y colombiana.

Todo eso ya lo sabemos.

Lo que nos atiende ahora es ver como la derecha del panismo vociferante, los cínicos priistas y una horda de disque analistas, se ponen de tapete, aunque se les llame grandes traidores a la patria y se sumen a esta andanada inmunda que no logrará absolutamente ninguna derrota.

Ni una sola.

El Estado soy yo: Donald Trump

ARTURO BALDERAS RODRÍGUEZ

Los primeros 10 días del gobierno de Donald Trump se caracterizan por su similitud con aquella ofensiva en que las fuerzas armadas estadunidenses barrieron con el régimen de Hussein en Irak. Lo que el entonces presidente Bush no previó, o no le alcanzó la imaginación para prever, es que Irak se convertiría en una nación ingobernable en el que facciones de todos colores se disputarían el poder.

En el caso de Donald Trump, la intención de él es cambiar de raíz al Estado democrático del país. En principio mediante una avalancha de casi 100 decretos a sabiendas de que algunos de ellos violan la Constitución. Más de un agudo y respetado analista considera que el republicano es un subnormal. Tal vez lo sea, pero no en el sentido de su capacidad mental, sino por sus dotes únicas para perpetrar vesanias y toda clase de arbitrariedades.

En los últimos cuatro años armó una serie de propuestas con el concurso de varios legisladores de su partido y un grupo de colaboradores, que no se distinguen necesariamente por su capacidad para dirigir el gobierno. Algunos de ellos apoyaron con millones su campaña, y ahora que son parte de la administración están dispuestos a usarla como instrumento para acrecentar aún más su riqueza y la de su jefe.

Trump cayó en cuenta que la Constitución y las leyes que emanan de ella se pueden violar, y así romper todas las barreras que la protegen, con sólo su voluntad y la de quienes él designe como instrumentos para hacerlo.

No otra cosa es resultado de sus disposiciones recientes: la suspensión de todos los apoyos a organizaciones no lucrativas, muchas de las cuales tienen una relación estrecha con el gobierno; la decisión de correr a la plana mayor del FBI, y los cientos de investigadores que ahí laboran por el delito de cumplir con su deber investigando los hechos de la asonada en el Capitolio, y la grave decisión de no reconocer como ciudadanos a quienes nacen en territorio estadunidense de padres extranjeros.

A esas barbaridades se agregan otras como su decisión unilateral de gravar con 25 por ciento los productos que Estados Unidos importan de México y Canadá, pasando por encima del convenio trilateral que regula las relaciones comerciales entre las tres naciones. Las excusas para esta decisión son torpes y cambian día con día. Hoy es la migración, mañana es el déficit comercial, al día siguiente es el trasiego de drogas.

Sin embargo, la desmedida ambición y el deseo de venganza que lo caracteriza, pudieran tropezar nuevamente con un Estado que, aunque cimbrado en las últimas semanas por los arrebatos de su jefe máximo, es lo suficientemente complejo y estructurado como para frenar, o al menos postergar, que se concreten de inmediato todas sus ocurrencias. Una de esas estructuras es la burocracia, que, con sus miles de servidores de carrera, mueve al país.

Ese elefante que se llama gobierno, será todo un reto moverlo para que de la noche a la mañana su compleja maquinaria cambie procedimientos y hábitos. Un ejemplo es el desastre y confusión que causó la orden ejecutiva que sus colaboradores prepararon para su firma con el objetivo de suspender el apoyo a las decenas de organizaciones que trabajan con el gobierno en diferentes áreas. Fue redactada de tal manera que causó pavor por sus consecuencias inmediatas, y confusión para implementarla. Una oficina dependiente del propio Ejecutivo tuvo que ordenar se postergara en tanto se aclarara la forma de llevarla a cabo.

En cualquier sociedad medianamente sana, los efectos de las medidas de la actual administración serían causa para que la población rectifique su voto en las próximas elecciones legislativas cuando regrese a las urnas.

Su promesa de abaratar alimentos y demás productos de consumo cotidiano se verá como una gran mentira. Más aún, ante la posibilidad de que incluso aumenten como saga de los aranceles que arbitrariamente se impusieron a las importaciones.

Es probable que las condiciones de las mayorías más necesitadas se agravarán por la disposición de Trump de suprimir todas y cada una de las iniciativas que en su beneficio instrumentó el gobierno anterior, como la reducción en los precios de las medicinas o los paquetes de apoyo a los menores en los hogares más necesitados. Sería deseable que, esos y otros espejismos, en dos años, puedan determinar un cambio en el ánimo del electorado.

issuu-downloader.com

Trump no es culpable de los problemas por venir en el país.

ARTURO HUERTA GONZÁLEZ

Cada gobierno es soberano de establecer políticas a favor de su país. Donald Trump establece aranceles de 25% a las importaciones provenientes de México para presionar para que se frene la entrada de drogas, fentanilo, la entrada de inmigrantes indocumentados, así como las importaciones. Con ello quiere evitar más muertes de su población por el fentanilo, como para reducir la presencia de indocumentados y frenar importaciones y así reducir el déficit comercial que tiene con México y proteger e impulsar su producción y el empleo. Los aranceles van acompañados de deportaciones de inmigrantes ilegales.

A.- ¿Por qué ello afectará a la economía mexicana?

1.- Desde los años ochenta México ha apostado al crecimiento de exportaciones.

México en 1986 se ingresó al Acuerdo General de Aranceles y Comercio, lo que hoy es la Organización Mundial de Comercio y dejó atrás la política proteccionista de permisos previos de importación que prohibía la importación de aquellos bienes que eran producidos internamente. Se dejó de lado la estrategia de crecimiento hacia adentro y de sustitución de importaciones para impulsar una estrategia de crecimiento de exportaciones, sin tener los niveles de productividad y capacidad productiva para salir victorioso en ello, Quien ha comandado el crecimiento de exportaciones han sido las empresas transnacionales, las cuales trabajan con altos componentes importados, lo que ha llevado a que las importaciones crezcan más que las exportaciones y ha incrementado el déficit de comercio exterior, afectando al sector industrial y agrícola y la generación de empleo bien remunerado. Después de haber crecido la economía al 6.4% promedio anual hasta 1981, se pasó a crecer menos de la mitad, evidenciando que la estrategia de crecimiento de exportaciones no ha sido benéfica para el país, solo para las empresas transnacionales. La apertura externa de la economía mexicana (exportaciones más importaciones) es de 73% respecto al PIB, por lo que pasó a ser altamente vulnerabilidad respecto al comercio exterior.

Los aranceles establecidos por Donald Trump a las exportaciones que México realiza a su país afectarán las empresas que dirigen su producción a tal país, lo que ocasionará caída de la producción, del empleo e incremento del déficit de comercio exterior y presiones sobre la paridad cambiaria. México no tiene crecimiento del mercado interno ni manejo de la política económica (dada las altas tasas de interés y los recortes presupuestales) para dinamizarlo para contrarrestar la caída de exportaciones, por lo que caerá la economía.

2.- La economía nacional ha venido dependiendo de la entrada de capitales.

Los crecientes déficit del sector externo en que ha caído la economía nacional por sus rezagos productivos y falta de competitividad frente a importaciones en el contexto de libre comercio, han llevado a la economía a depender de la entrada de capitales para financiar el déficit externo y mantener la libre movilidad de mercancías y capitales. Ahora con los aranceles establecido a lo que México exporta a EUA y por las deportaciones de inmigrantes indocumentados, caerán las exportaciones, las remesas y la entrada de capitales. Ello afectará el consumo de ciertas familias, el crecimiento de la inversión, la producción y el empleo, como el financiamiento de la balanza de pagos y propiciará acciones especulativas contra el peso y caerá el mercado de capitales.

3.- La economía mexicana no tiene condiciones endógenas para contrarrestar tal situación.

No se tiene manejo soberano de la política para bajar la tasa de interés e incrementar el gasto público para impulsar el mercado interno, como al sector productivo para sustituir importaciones y reducir el déficit de comercio exterior ante la caída de exportaciones, la menor entrada de capitales, para evitar fuerte caída de la economía y presiones sobre la paridad peso-dólar.

Lo más probable es que Banxico no bajará la tasa de interés debido a que teme que ello provoque salida de capitales y Hacienda continuará con los recortes presupuestales para reducir el déficit fiscal para que las calificadoras no bajen el grado de inversión a la economía nacional. Tales políticas seguirán actuando en detrimento de la inversión y producción nacional y del empleo, lo que nos hace más vulnerables y dependientes del acontecer externo.

B.- ¿Cómo deberían actuar las autoridades frente a los problemas que se acentuarán?

Ante la actuación negativa de las variables externas, la respuesta debe ser impulsar la producción nacional, la sustitución de importaciones imponiendo aranceles y con política industrial y créditos baratos para contrarrestar la caída de exportaciones, reducir el déficit de comercio exterior y la dependencia de la entrada de capitales. Hay que sustentar la dinámica económica en el mercado y financiamiento interno, para lo cual el banco central debe comprar deuda directa del gobierno a baja tasa de interés para que éste gaste lo suficiente para impulsar la demanda, la inversión y así el crecimiento de la inversión privada y la generación de empleo. Ello requiere cambios en la ley orgánica del banco central y el gobierno tiene mayoría en el Congreso para que ello acontezca. El gobierno y el Congreso tienen que actuar a favor de lo nacional y no continuar subordinados a los intereses del sector financiero y del capital internacional.

Reformas y soberanía

ALONSO ROMERO

Durante seis años, la oposición, sus ONG y sus expertos estuvieron litigando en contra de todas las reformas que se presentaron y a través de las cuales se pretendía aumentar la soberanía del país en sectores estratégicos como alimentación y energía. El pretexto de este sector siempre era probablemente se podría estar violando el T-MEC, y bajo ese argumento, litigaron versus el interés general. El Poder Judicial, fue parte central y esencial de dicho andamiaje, al otorgar suspensiones, amparos e invalidar leyes con interpretaciones totalmente erróneas y sesgos neoliberales impresionantes en sus resoluciones. Muchos de los personajes que se decían apartidistas, se integraron a las filas del prianismo. Ahora, esos mismos personajes han aplaudido, de manera desmedida, la única real y total violación del T-MEC, los aranceles que Donald Trump impuso de manera unilateral a sus dos socios en dicho tratado. Algo queda claro, la oposición y su andamiaje no están perdidos, simplemente, fieles a sus principios, su agenda se trata de bloquear el desarrollo estratégico del país y subordinarlo a intereses extranjeros.

En este contexto, las reformas presentadas por la presidenta Claudia Sheinbaum son extremadamente importantes, en particular, la energética. Recordemos que el prianismo, las ONG y sus expertos, bloquearon la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y posteriormente la reforma constitucional en 2022. Ahora la Presidenta ha logrado pasar una reforma constitucional y se presentaron los principios generales que contendrán las leyes secundarias y que delimitarán a los actores del sector. Es muy importante mencionar que dichos principios y leyes secundarias son el resultado del trabajo de casi un año, que comenzó durante los Diálogos por la Transformación, y se continuó una vez iniciado el gobierno. Durante dicho proceso se escuchó a todos los actores del sector, grandes y pequeños.

Uno de los cambios más importantes y sustanciales es el rol del Estado dentro del sector eléctrico. Cuando se presentó la reforma de 2013, el Estado quedó reducido a planear el sector, sin embargo, dicha planeación fue concebida como indicativa. Así es, el Estado, bajo los criterios de 2013, únicamente emitía una planeación que nadie se encontraba obligado a seguir. Ahora, como se pudo observar en la presentación de la mañanera, la planeación será de observancia obligatoria para todos los participantes del sector eléctrico. Este cambio da certidumbre a todos los sectores de la economía, ya que permite generar planes de desarrollo regional y nacional con la certidumbre de saber dónde, cuándo y cuánta energía estará disponible. Esto es fundamental, para lograr un desarrollo que sea inclusivo y que permita subir en la cadena de valor, es decir, que permita tener empleos mejor pagados en México.

Otro gran cambio es que se plasma la naturaleza estratégica del sector eléctrico en el marco jurídico. A diferencia de 2013, se entiende el rol fundamental de la electricidad en garantizar el acceso a una vida digna y en ser un habilitador de inversiones, se deja atrás la concepción arcaica de que es una mercancía más, y se le otorga la importancia que realmente tiene. Se ve al sector como la base y motor de la economía y no sólo como un sector para extraer rentabilidad. Se retoma la integración vertical y horizontal de las empresas estatales, lo cual ha sido demostrado en múltiples ocasiones que en la industria de la electricidad es lo mejor, lo más eficiente y lo que genera mejores condiciones para el desarrollo económico (para más información véase https://bit.ly/3W70RPk). Existe una relación inversamente proporcional entre las ganancias del sector energético y el desarrollo que experimenta un país. Es decir, mientras más grandes sean las ganancias que tenga la industria, menor es la velocidad del desarrollo. Lo anterior es cierto cuando la industria es privada/ mayoritariamente privada y opera bajo la lógica de maximización de ganancias (como la reforma de 2013, o Alemania).

Nada de esto hubiera sido posible si el Estado no hubiera tenido herramientas como las empresas estatales que tanto se empeñó el prianismo y su andamiaje en destruir. Ahora, vemos que la presidenta Sheinbaum tuvo toda la razón de implementar las reformas constitucionales, sus leyes secundarias y desarrollar planes (como el Plan México), que fortalecerán la soberanía del país a través de la creación de desarrollo tecnológico y cadenas de valor locales. Ha quedado claro que Estados Unidos ya no es un socio comercial confiable. Utilizarán cualquier dependencia (comercial, económica, militar y/o energética) como una herramienta para extorsionar a cualquier país, sin distinción. Así lo están haciendo ahora mismo con Canadá y México, pero también con los países europeos, a los que ha amenazado con aranceles de no comprar más energía (Gas Natural Licuado) de Estados Unidos. El país vecino del norte ha roto abiertamente con todas las normas que durante años fingió observar y que aplicó a otros países. Estamos ante un nuevo momento de la historia, uno que demanda unidad. En Canadá, a pesar de que Trudeau está en el piso y que pronto tendrán elecciones, la oposición canadiense ha dejado de lado todo y se ha sumado al gobierno liberal para mostrar un frente unido. En México, la oposición se ha sumado al discurso de Trump, fieles a su plataforma y principios de entreguismo. Lo bueno es que, cada vez, esa oposición se va volviendo más pequeña.

X: @aloyub

issuu-downloader.com

Rayuela

Al menos por ahora, parece que se le han bajado los humos a Trump.





La gualdra

La Jornada Zacatecas

SUPLEMENTO CULTURAL NO. 654 / 4 DE FEBRERO DE 2025 / AÑO 14 DIR. JÁNEA ESTRADA LAZARÍN



Antonio Ramos Revillas, autor de *Playa Bagdad*.

"La historia tuvo un detonante muy personal, básicamente el inicio me sucedió. Fui a Matamoros con mis padres unos meses antes del Covid y salieron a caminar. Los cité en el Café París y se tardaron en llegar. Al regreso, en la carretera, bromeaba con ellos y les dije: '¿Qué les digo a mis hermanos si se me pierden en Matamoros?'. Al momento supe que tenía una historia. Ya después fue negar la historia que se me había ocurrido originalmente y buscar las historias que la más lógica no me permitía ver". Antonio Ramos Revillas

[Una entrevista con Antonio Ramos Revillas, autor de *Playa Bagdad*, en esta edición]

issuu-downloader.com